



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 15 de junio de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-7456-22, del registro de esta  
Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la adquisición de insumos de  
oficina, solicitados por la Unidad Administrativa de Medicina,  
mediante nota de pedido N°27/2022.

Que en orden Gen N° 49 obra Informe de Auditoría Interna N°  
1396/22 observando incumplimiento a lo establecido en la Resolución  
O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Pto III e).

Que en orden Gen N° 51 obra autorización de la Directora  
Administrativa indicando dejar sin efecto la Disposición D.A.C. N°  
699/22 la cual autoriza el llamado a la Compra Directa N° 45/22.

Que, por lo expuesto, es necesario dejar sin efecto la  
Disposición D.A.C. N° 699/22 la cual autoriza el llamado a la  
Compra Directa N° 45/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del  
presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en  
la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y  
Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto la Disposición D.A.C. N° 699/22,  
la cual autoriza el primer llamado a la Compra Directa N° 45/22.  
Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y  
archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 1146/22.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA  
FERNANDA  
Gobierno de Tierra del Fuego

15/06/2022 15:45